

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. veinte (20) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

Radicación: 110013103051 2021 00173 00

Proceso: DECLARATIVO R.C.E.

Demandante: SANDRA MILENA BERNAL VELANDIA y OTRA

Demandado: SILVESTRE HUEPO RAMÍREZ y ALLIANZ SEGUROS S.A.

Agotado el debate probatorio en el proceso de la referencia, se señala la hora de las **nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.) del día 27 del mes de septiembre de 2024**, a fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso. Las partes deberán informar a esta sede judicial con cinco (5) días de anterioridad a la fecha indicada los correos electrónicos y los números de teléfono de contacto a efectos de celebrar la audiencia virtualmente conforme a lo indicado en el Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Notifíquese,

GLORIA PATRICIA MONTERO CABAS

JUEZ

**JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA**

*Notificado el auto anterior por anotación en estado
electrónico No. 46 de fecha 21 de agosto de 2024
conforme el artículo 9° de la Ley 2213 de 2022*

CAMILO ANDRÉS MARROQUIN HERNÁNDEZ

Firmado Por:

Gloria Patricia Montero Cabas

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 051

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93ca8bf55817297e6fee009683b44a2521713be26c5baafd54243cb620c3f87**

Documento generado en 20/08/2024 09:57:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>